



AVISO

CONSULTA PÚBLICA

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos comunica que del tres (3) de agosto al dos (2) de septiembre de 2015, estará abierta la Consulta Pública No. 011-15, convocada para recibir comentarios de la ciudadanía, sobre la propuesta de modificación de la Resolución No. AN No. 3712-Elec de 28 de julio de 2010, que aprobó el nuevo procedimiento para determinar la calificación de fuerza mayor o caso fortuito como eximentes de responsabilidad para las empresas prestadoras del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

Los interesados en participar podrán acceder al documento propuesto a través de nuestra página electrónica www.asep.gob.pa o en las oficinas de la Dirección Nacional de Electricidad, Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, ubicadas en el Segundo Piso del Edificio Office Park, en la Vía España frente a la entrada de la Vía Fernández de Córdoba.

(Fdo.)

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General